

ACTA N° 001 -CCPD-2024

SESIÓN – 24 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de Cariamanga a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 15H00, previa convocatoria dispuesta por el Doctor Jorge Montero Rodríguez, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN CALVAS**, convocada por la Secretaria Ejecutiva del antes mencionado Consejo, se instalan en sesión ordinaria en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, señores:

- Dr. Jorge Montero Rodríguez, Presidente del Consejo de Protección de Derechos del cantón Calvas.
- Dr. Diego Rodríguez, Director del Distrito 11D06 Salud.
- Mgs. José Castillo Alejandro, Director del Distrito 11D06 Educación.
- Mgs. Daysi Ordoñez Ordoñez, delegada de la Dirección Distrital Calvas-MIES mediante oficio Nro. MIES CZ-7-DDC-2024-0039-OF
- Lic. Israel Cuenca Sarango, Delegado del Concejo Municipal del cantón Calvas.
- Profesor Wilfrido Torres, Representante de los grupos de discapacidad.
- Sra. Birna Cárdenas, Representante por Grupo de Género.

Siendo las 15H00, el Dr. Jorge Montero Rodríguez, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Grupos de Atención Prioritaria, agradece la presencia de los señores representantes de Instituciones Públicas e integrantes del Consejo, así como de la Ing. María Luisa Herrera, Contadora General del GADCC, y delegada como autorizadora de Pagos para el Consejo, Ab. María Cristina Domínguez Sotomayor, Directora de Asesoría Jurídica del GADCC, y Ab. Paola Gonzaga Ríos Secretaria General del GADCC. El Presidente dispone que la Dra. Patricia Soto Briceño, en su calidad de Secretaria y Secretaria Ejecutiva, de lectura a la convocatoria y orden del día que constan en el oficio suscrito por el Presidente del Consejo Nro. JM-035-2024-A-GADCC, que sirve de base para la convocatoria.

La Secretaría da lectura y constata la presencia de los convocados señores:

- Dr. Jorge Montero Rodríguez, Presidente del Consejo de Protección de Derechos del cantón Calvas.
- Dr. Diego Rodríguez, Director del Distrito 11D06 Salud.
- Mgs. José Castillo Alejandro, Director del Distrito 11D06 Educación.
- Mgs. Daysi Ordoñez Ordoñez, delegada de la Dirección Distrital Calvas-MIES.
- Lic. Israel Cuenca Sarango, Delegado del Concejo Municipal del cantón Calvas.
- Profesor Wilfrido Torres, Representante de los grupos de discapacidad.
- Sra. Birna Cárdenas, Representante por Grupo de Género.

Constatándose el quorum de ley

El señor Presidente declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria, disponiendo se de lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Habiéndose aprobado el orden del día el señor representante de los grupos de discapacidad, Profesor Wilfrido Torres, solicita la palabra la cual es concedida por el Presidente del Consejo, manifestando lo siguiente: Que habiendo sido convocado por parte de la Secretaria Ejecutiva no se le hizo llegar los documentos correspondientes.

Seguidamente el señor Concejal Lic. Israel Cuenca Sarango, delegado del Concejo Municipal del cantón Calvas, solicita la palabra la que le es concedida por parte de la presidencia y manifiesta lo siguiente: Que en la presente sesión solo estén presentes los convocados pidiendo sean desalojadas de la sesión por ser innecesaria la presencia de las siguientes personas, Ab. María Cristina Domínguez, Procuradora Síndica. Ab. Paola Gonzaga Ríos, Secretaria General e Ing. María Luisa Herrera, Contadora General del GADCC, por lo que solicita al Presidente del Consejo ordene se retiren de la presente sesión las antes mencionadas funcionarias, siendo suficiente la presencia de la Secretaría Ejecutiva para que asesore.

El Señor Alcalde y Presidente del Consejo de Protección de Derechos del cantón Calvas manifiesta lo siguiente: No acepta el pedido del señor Concejal Israel Cuenca por improcedente, ya que las antes mencionadas funcionarias pertenecen oficialmente al GAD del cantón Calvas, siendo responsables de asesorar e informar al Consejo en lo legal, económico y administrativo y merecen el respeto como funcionarias, disponiendo se mantengan en la sala de sesiones.

Seguidamente el señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día.

La señora Secretaria Dra. Patricia Soto Briceño, no da lectura al primer punto del orden del día, manifestando que dentro de sus atribuciones es la voz asesora del Consejo de Protección de Derechos, además informa que los miembros de Junta Cantonal de Protección de Derechos pueden ser ratificados por un año más, ya que han estado cumpliendo sus funciones en los años 2021, 2022 y 2023.

El señor Alcalde y Presidente del Consejo insiste se continúe con el siguiente punto del orden del día, disponiendo se continúe con la sesión ya que la misma se encuentra legalmente instalada habiéndose aprobado el orden del día por parte de los miembros del Consejo.

7 Nuevamente el señor Presidente insiste a la Secretaria sobre la lectura del primer punto del orden del día para continuar con la sesión, disposición que es desatada por la mencionada Secretaria Ejecutiva, que hace de Secretaria en la presente sesión.

El señor Presidente insiste que, en caso de seguir obstaculizando la Sesión por parte de la Secretaria se vería obligado a designar y posesionar a una Secretaria o Secretario Ad Hoc, y designa como secretaria Ad Hoc para que de fe pública de la presente sesión legalmente convocada y en desarrollo, a la Ab. Kruspkaya Paola Gonzaga Ríos.

Inmediatamente toma el juramento de ley para el desempeño de Secretaria Ad Hoc, de la presente sesión a la Ab. Kruspkaya Paola Gonzaga Ríos, quien acepta la designación y jura desempeñar fiel y legalmente el cargo de Secretaria. Posesión que se la realiza ante y en

presencia del pleno del Consejo, quienes aceptan la designación al no existir pronunciamiento en contra.

Acto seguido el señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día

1. Designación de los miembros de la Junta cantonal de Protección de Derechos del cantón Calvas.

El señor Presidente del Consejo solicita a la Secretaria Ad Hoc, se de lectura de la documentación que acredita la conformación de las ternas ingresadas por Secretaría y presentadas por la ciudadanía.

Las dos ternas presididas por los siguientes profesionales

Abogado, José Manuel Seaz Soto, con amplia experiencia en derechos de protección
Dra. Daniela Sthefanya LLuman Guapi, con amplia experiencia en Trabajo Social y Psicología Educativa.

El señor Presidente solicita a los miembros del Consejo pronunciarse sobre la designación del primer postulante a ocupar la vocalía de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Calvas:

- **Sra. Birna Cárdenas, Representante por Grupo de Género: En Contra**
- **Mgs. José Castillo Alejandro, Director del Distrito 11D06 Educación:** Por tratarse de temas de importancia y por evitar el represamiento de los casos de los niños, niñas y adolescentes mi voto a favor de la designación del Ab. Manuel Seaz Soto.
- **Lic. Israel Cuenca Sarango, Delegado del Concejo Municipal del cantón Calvas:** En contra.
- **Mgs. Daysi Ordoñez Ordoñez, Delegada del MIES:** Así mismo para evitar el represamiento de los casos que debe atender la Junta, mi voto a favor de la designación como vocal del Ab. Manuel Seaz Soto.
- **Dr. Jorge Montero Rodríguez, Presidente del Consejo de Protección de Derechos de Calvas:** A favor de la designación como vocal del Ab. Manuel Seaz Soto.
- **Dr. Diego Rodríguez, Director del Distrito 11D06 Salud:** Acotando las palabras el Mgs. Castillo, y en vista de que nuestro deseo es que los trámites fluyan y no se queden represados mi voto a favor de la designación como vocal del Ab. Manuel Seaz Soto.
- **Profesor Wilfrido Torres, Representante de los grupos de discapacidad:** En contra

El señor Presidente solicita que por Secretaria se proclame resultados.

Secretaría manifiesta que los resultados son los siguientes: Con cuatro votos a favor y tres en contra se designa como primer vocal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Calvas al Abogado José Manuel Seaz Soto.

El señor presidente solicita el pronunciamiento para designar el segundo vocal, de las ternas presentadas y presidida la Dra. Daniela Sthefanya LLuman Guapi.

Los señores miembros del Consejo de Protección de Derechos se pronuncian de la siguiente manera:

- **Sra. Birna Cárdenas, Representante por Grupo de Género:** En Contra
- **Mgs. José Castillo Alejandro, Director del Distrito 11D06 Educación:** De igual manera por la importancia de la conformación de la Junta de Protección de Derechos de Calvas, mi voto a favor de la designación de la Dra. Daniela LLuman Guapi.
- **Lic. Israel Cuenca Sarango, Delegado del Concejo Municipal del cantón Calvas:** En contra.
- **Mgs. Daysi Ordoñez Ordoñez, Delegada del MIES:** A favor de la designación de la Dra. Daniela LLuman Guapi.
- **Dr. Jorge Montero Rodríguez, Presidente del Consejo de Protección de Derechos de Calvas:** Mi voto a favor de la designación de la Dra. Daniela LLuman Guapi.
- **Dr. Diego Rodríguez, Director del Distrito 11D06 Salud:** Mi voto a favor de la designación de la Dra. Daniela LLuman Guapi.
- **Profesor Wilfrido Torres, Representante de los grupos de discapacidad:** En contra

El señor Presidente solicita que por Secretaría se proclame resultados.

Secretaría manifiesta que los resultados son los siguientes: Con cuatro votos a favor y tres en contra se designa como segundo vocal de la Junta cantonal de Protección de Derechos del cantón Calvas a la Dra. Daniela Sthefanya LLuman Guapi.

Quedando designados como vocales de la Junta cantonal de Protección de Derechos los señores:

- Abogado, José Manuel Seaz Soto
- Doctora Daniela Sthefanya LLuman Guapi.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se tramiten y notifiquen a TALENTO Humano, para la elaboración de las respectivas acciones de personal que acrediten la designación de los antes mencionados profesionales y tomen legal posesión.

El Señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día

2. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, del Consejo de Protección de Derechos del cantón Calvas.

El señor Presidente, solicita se de lectura al presupuesto del Consejo de Protección de Derechos y Grupos de Atención Prioritaria, presentado por la Dra. Patricia Soto Secretaria Ejecutiva y la Dra. Susana Escudero Contadora del Consejo de Protección de Derechos.

Habiéndose dado lectura y puesto en conocimiento de los señores miembros del Consejo, el señor Presidente solicita el pronunciamiento para aprobación en primer debate del presupuesto del Consejo de Protección de Derechos del cantón Calvas, tomándose la votación respectiva:

- **Sra. Birna Cárdenas, Representante por Grupo de Género:** En Contra.
- **Mgs. José Castillo Alejandro, Director del Distrito 11D06 Educación:** A favor
- **Lic. Israel Cuenca Sarango, Delegado del Concejo Municipal del cantón Calvas:** A favor
- **Mgs. Daysi Ordoñez Ordoñez, Delegada del MIES:** A favor.
- **Dr. Jorge Montero Rodríguez, Presidente del Consejo de Protección de Derechos de Calvas:** A favor.
- **Dr. Diego Rodríguez, Director del Distrito 11D06 Salud:** Mi voto a favor.
- **Profesor Wilfrido Torres, Representante de los grupos de discapacidad:** A favor.

El señor Presidente manifiesta que habiendo sido aprobado el presupuesto por la mayoría de los presentes, se declara aprobado en primer debate el presupuesto 2024 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, disponiendo que en la próxima sesión sea aprobado en segundo y definitivo debate.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día

3. Conocimiento del informe suscrito por la Ing. María Luisa Herrera, Contadora General del GADCC y delegada del señor Alcalde del cantón Calvas, como Autorizadora de Pagos, sobre la ejecución presupuestaria del año 2023, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Calvas.

El señor Presidente solicita a la Ing. María Luisa Herrera, sustente el informe presentado físicamente sobre el manejo del presupuesto asignado por el GADCC al Consejo de Derechos, bajo la responsabilidad de la Dra. Patricia Soto Briseño, y Dra. Susana Escudero, el mismo que alcanza los \$80.000 anuales, y que son manejados por las antes mencionadas funcionarias, Secretaria Ejecutiva y Contadora del Consejo respectivamente.

En resumen la Ing. María Luisa Herrera manifiesta que las transferencias económicas entregadas por el GADCC al Consejo de Derechos lo han ejecutado para pagos de

suelos de Secretaria Ejecutiva cuya remuneración mensual es de \$ 2.203 y contadora \$ 1068.

Los gastos corrientes para refrigerios, adquisición de materiales y demás, no han sido justificados por parte de las representantes del Consejo, existiendo insistentes comunicaciones por parte de la Ing. María Luisa Herrera, para que se entregue la documentación legal correspondiente, la misma que hasta la fecha no ha sido entregada.

Existen algunos documentos como recibos; documentos que no justifican los gastos supuestamente realizados para refrigerios, transporte, alquiler de discomóvil y otros que se repiten insistentemente, por lo que sugiere que las funcionarias tanto Dra. Patricia Soto y Dra. Susana Escudero, realicen la entrega de documentos legales que justifiquen el manejo de las asignaciones otorgada por el GADCC, al Consejo de Protección de Derechos.

La Dra. Patricia Soto Briceño, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos solicita la palabra, la cual es concedida por el Presidente para que realice su defensa, garantizando la seguridad jurídica y el debido proceso.

Acto seguido la Dra. Patricia Soto manifiesta públicamente que ella no es la responsable de este manejo económico sino la Dra. Susana Escudero Contadora del Consejo de Protección de derechos quien debe responder.

El señor Presidente solicita la autorización del Consejo y dispone que el documento suscrito por la Ing. María Luisa Herrera, sobre el manejo económico del presupuesto del Consejo a cargo de la Secretaria Ejecutiva Dra. Patricia Soto y Dra. Susana Escudero Contadora de este organismo, sea entregada a todos los miembros del Consejo, para su estudio, análisis y observaciones. De existir posibles irregularidades, administrativas, civiles y penales, pase a Asesoría Jurídica del GADCC para su legal pronunciamiento.

El señor Presidente autoriza a la Secretaria Ad Hoc, se continúe con el siguiente punto del orden del día.

4. Clausura de la presente sesión

El señor Presidente manifiesta que se ha cumplido con todos los puntos existentes en el orden del día, convocada para esta sesión, y declara clausurada la sesión agradeciendo la presencia de todos los asistentes.

Para constancia firman la presente Acta

Dr. Jorge Montero Rodríguez
PRESIDENTE DEL CCPD

Ab. Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA AD HOC

